DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9251
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2016ER8624

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Adriana Lucía Beltrán Galvis				**SOLICITANTE: DÉCIMA TERCERA BRIGADA**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	01 de Junio de 2016	HORA	12:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Kilómetro 3 Vía Usme	**ÁREA DIRECTA**			400 M²		
BARRIO	Abraham Lincon	**POBLACIÓN ATENDIDA**			400		
UPZ	62 – Tunjuelito	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	400	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	6 - Tunjuelito	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0022JOSY	**OFICIO REMISORIO**			CR-24221		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en el kilómetro 3 Vía Usme – Cantón Sur de Artillería Batallón Fernando Landazabal Reyes, se localiza en el Barrio Abraham Lincon de la Localidad de Tunjuelito y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y presenta condición de amenaza baja, media y alta por Inundación. (*Ver Figuras 1, 2 y 3*)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

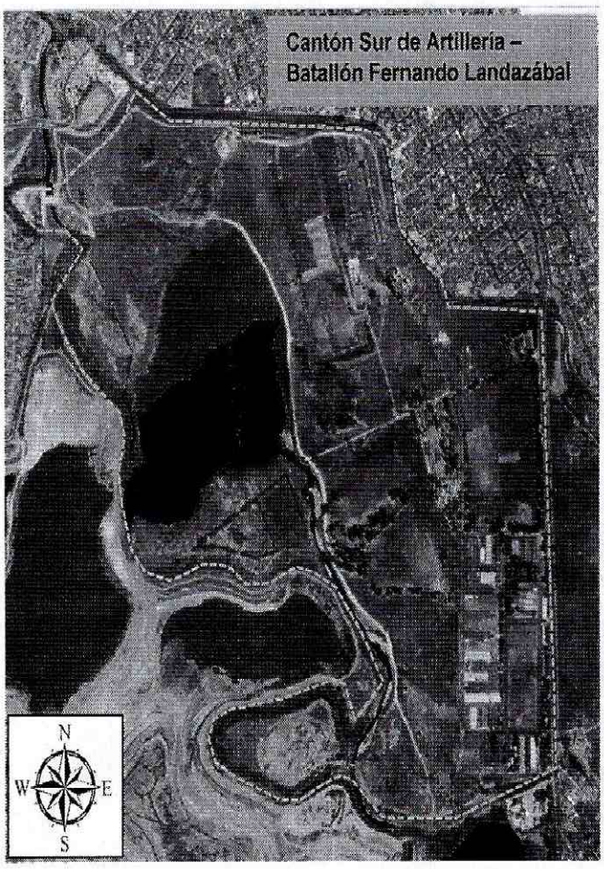


Figura 1 – Localización del predio localizado en el km 3 Vía Usme Cantón Sur de Artillería Batallón Fernando Landazabal (Imagen tomada Geoportal V.2)

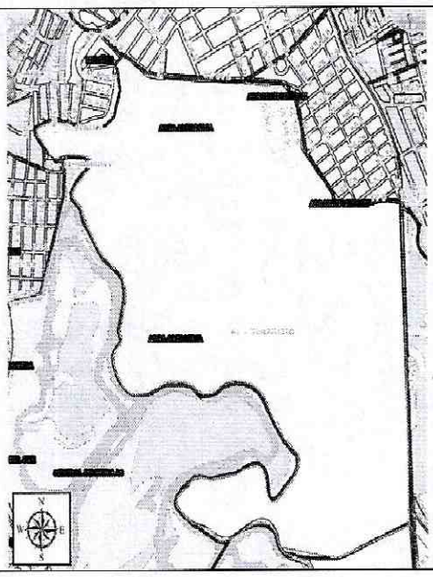


Figura 2 – Condición de amenaza por Procesos de Remosión en Masa para el predio del Cantón Sur de Artillería Batallón Fernando Landazabal (Sin Color (Imagen tomada Geoportal V.2)

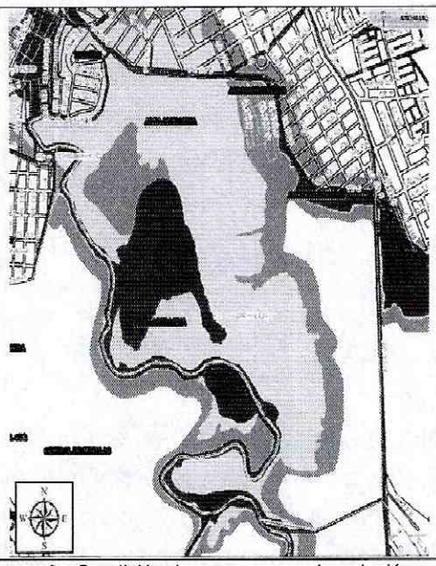


Figura 3 - Condición de amenaza por Inundación para el predio del Cantón Sur de Artillería Batallón Fernando Landazabal *(Rojo: Amenaza Alta, Amarillo: Amenaza media, Verde: Amenaza baja)* (Imagen tomada Geoportal V.2)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 01 de Junio de 2016, personal de IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio del km 3 Vía Usme Cantón Sur de Artillería Batallón Fernando Landazabal, en el Barrio Abraham Lincon de la Localidad de Tunjuelito, encontrando que se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos. Dentro del predio se encuentran edificaciones de entre 1 y 2 niveles con diferentes sistemas constructivos. De

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

acuerdo a lo indicado durante la visita, el Ejército Nacional de las Fuerzas Militares de Colombia inició actividades en el predio en el año 1967.

Hacia el costado sur del predio en mención, se encuentran cinco edificaciones de un nivel los cuales son empleados como dormitorios para los soldados del batallón. De estas edificaciones, la quinta edificación (contadas desde Oriente a Occidente) presenta afectaciones en su interior desde hace más de un año, las cuales han obligado a la tropa a desalojar el inmueble. La edificación está construida en mampostería confinada y cubierta sostenida en estructura en cercha de madera y teja de asbesto – cemento (*Ver Figura 4 y Fotografías 1 y 2*). Al interior de la edificación afectada se realiza verificación de manera general, donde no se evidencian fisuras, grietas y/o pérdida de verticalidad de los elementos estructurales que conforman los muros perimetrales de la estructura, excepto algunos descascaramientos y fisuras menores del recubrimiento de mortero de los muros. (*Ver Fotografías 3 y 4*)

En cuanto a la cubierta, se observa que algunas de las vigas que conforman la estructura en cercha, presentan pandeos y desgastes. (*Ver Fotografías 5 y 6*)

Hacia el costado oriental al interior de la edificación evaluada se encuentra un hundimiento con tendencia paralela al eje principal de la estructura que afecta el piso de la edificación en un área aproximada de 20 m². Debido a la tendencia que presenta el hundimiento se presume que la afectación puede deberse al colapso local de una antigua tubería y/o del lavado de material de la zanja de la misma (*Ver Fotografías 7 y 8*). Se descarta como causa de esta afectación, la presencia de suelos dispersivos o colapsibles o cualquier otro tipo de afectación geotécnica dado que el hundimiento solo se presenta en este sector del predio (*Ver Fotografías 9 y 10*). Además, se observa una caja de inspección antigua en el frente de la edificación con alineación preferente a la afectación revisada. (*Ver Fotografía 11 y Figura 4*)

Como resultado de esta afectación los encargados de la edificación decidieron en forma preventiva realizar desalojo de la misma hace más de dos años. Posterior a esto, un vendaval levantó parte de la cubierta, causando tan solo afectaciones materiales (*Ver Fotografía 12*). Por lo anterior durante la visita se observó que la edificación se encuentra deshabitada.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

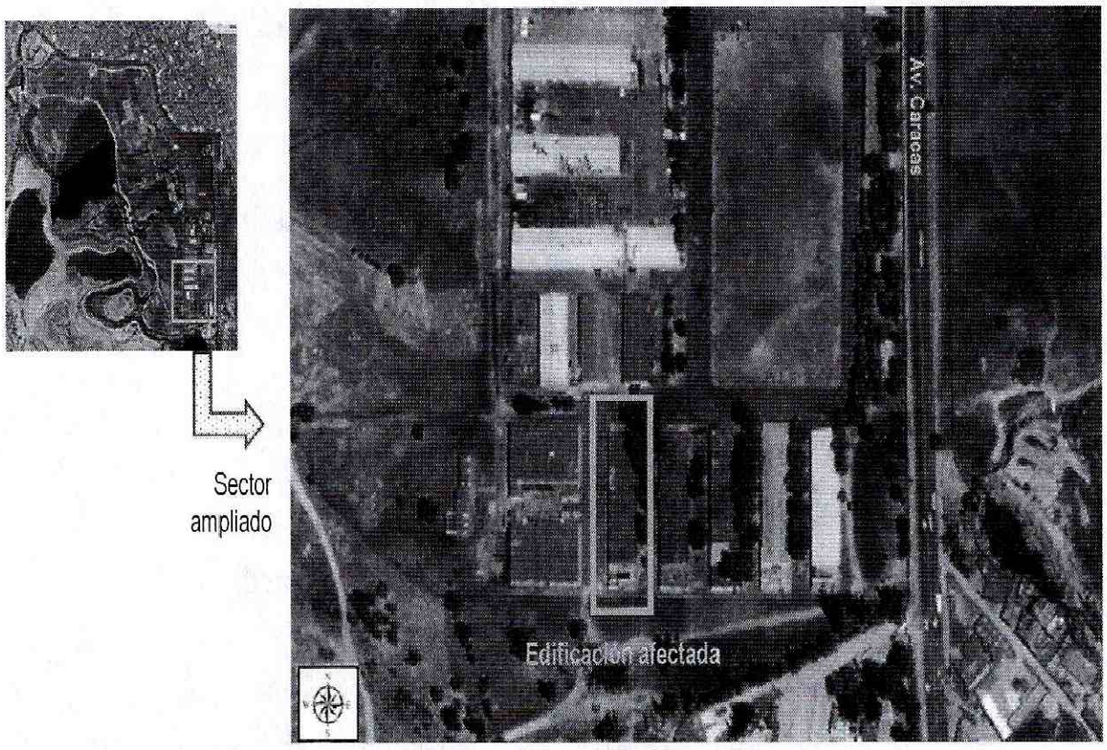
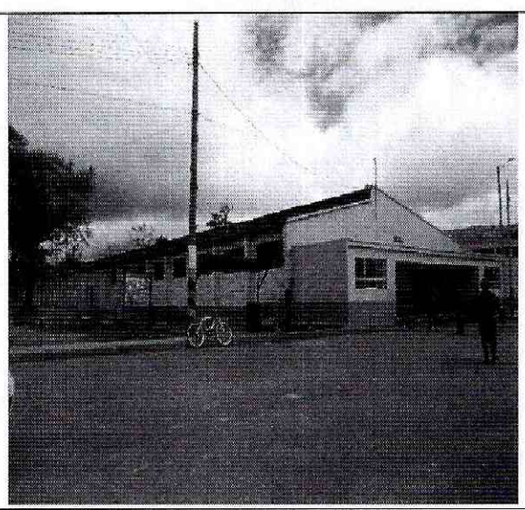


Figura 4 – Vista en planta de Cantón Sur de Artillería donde se observa la edificación en recuadro que presenta las afectaciones reportadas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

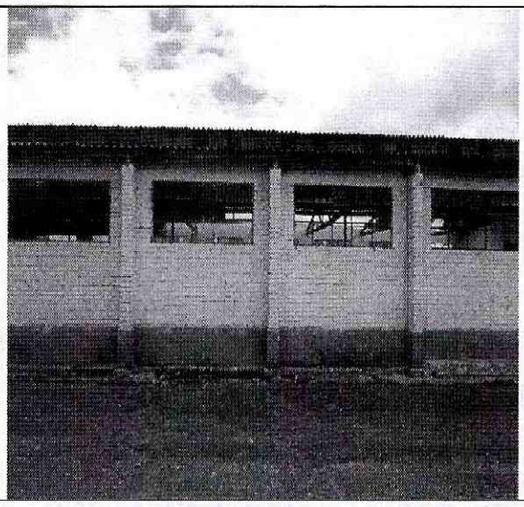




Fotografía 1 y 2 - Vista de la edificación del Cantón sur que presenta afectaciones (Vista al exterior y al interior de la edificación)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



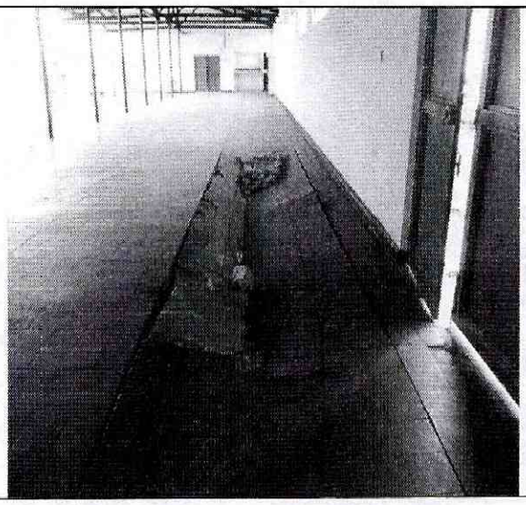


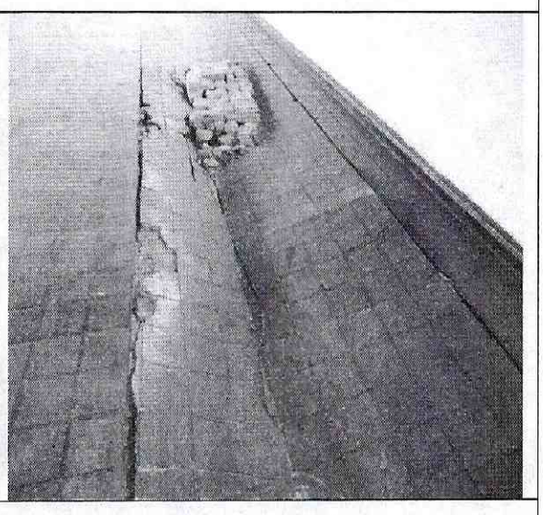
Fotografía 3 y 4 - Vista de las columnas que componen la estructura de los muros perimetrales de la edificación y afectaciones menores observadas al interior de la edificación.





Fotografía 5 y 6 – Afectaciones observadas en los listones que componen la cubierta de la estructura.

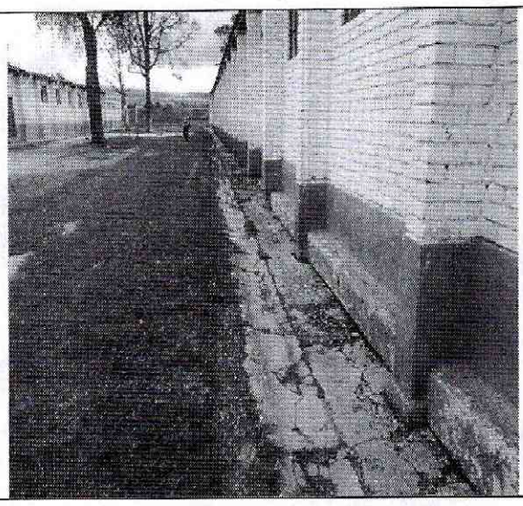


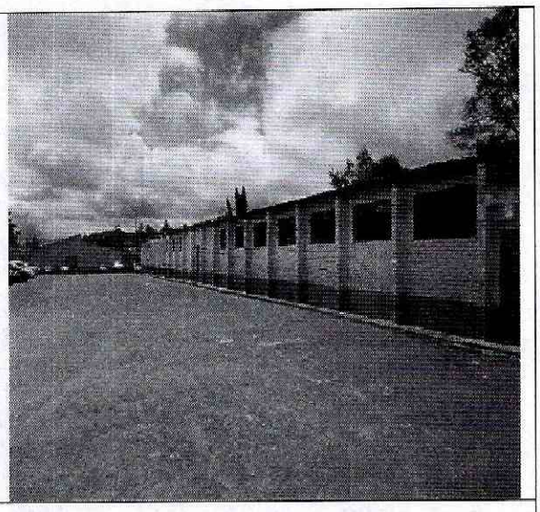


Fotografía 7 y 8 – Hundimiento con tendencia paralela al eje principal de la edificación de 20 m².

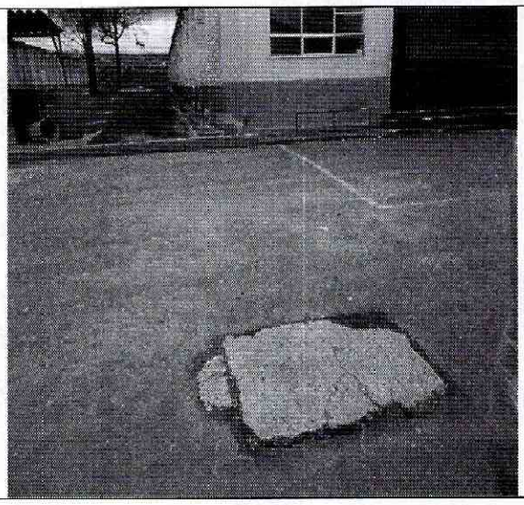
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 9 y10 – Sectores circundantes a la edificación afectada en donde se observa que no hay ningún tipo de afectación que indique la presencia de algún tipo de afectación geotécnica.



Fotografía 11 - Antigua caja de inspección alineada con el hundimiento que se presenta al interior de la edificación.

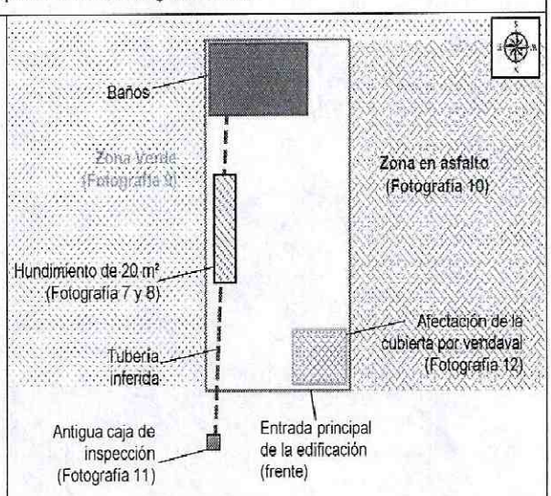
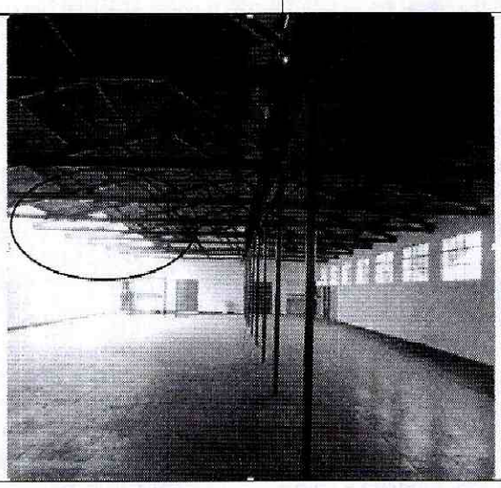


Figura 4 – Esquema que presenta la condición actual de la edificación afectada



Fotografía 12 – Afectación de la cubierta por vendaval.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la edificación emplazada en el predio de la km 3 Vía Usme, en el Barrio Abraham Lincon de La Localidad de Tunjuelito, de no implementarse obras de mantenimiento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio emplazado predio de la kilómetro 3 Vía Usme, en el Barrio Abraham Lincon de La Localidad de Tunjuelito.
- Dadas las condiciones en las que se encuentra la edificación evaluada, se manifiesta a los encargados de la misma que mantengan las condiciones de inhabitabilidad hasta tanto no se realicen las acciones de reparación y mejoras a las que halla lugar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la km 3 Vía Usme, en el Barrio Abraham Lincon de La Localidad de Tunjuelito, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas, ni ante cargas normales de servicio.

  Sin embargo de no implementar las obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y reparación, podrían presentarse colapsos totales o parciales de elementos estructurales y no estructurales frente a cargas dinámicas (sismo y otros).

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Cantón Sur de Artillería – Décima Tercera Brigada – Batallón Fernando Landazabal, ubicado en el kilómetro 3 vía Usme en el Barrio Abraham Lincon de la Localidad Tunjuelito, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura que conforma el quinto edificio de oriente a occidente del extremo izquierdo del rancho de tropa, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- A los responsables del Cantón Sur de Artillería – Décima Tercera Brigada – Batallón Fernando Landazabal, ubicado en el kilómetro 3 vía Usme en el Barrio Abraham Lincon de la Localidad Tunjuelito, revisar el estado de las redes hidrosanitarias instaladas al interior del predio, de tal forma que garanticen su correcto funcionamiento.

- A los responsables del Cantón Sur de Artillería – Décima Tercera Brigada – Batallón Fernando Landazabal, ubicado en el kilométro 3 vía Usme en el Barrio Abraham Lincon de la Localidad Tunjuelito, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Adriana Lucía Beltrán Galvis Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co